Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional N° 042

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión : 30/11/2021**	
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**390.879**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CÓD. 09.**		
Proveedor:	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**RUC:**	**80033363-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE 1 - MATERIALES ELÉCTRICOS						
1	1	Cable cordón de 2x1, tensión de servicio 300 Volts, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto termoplástico a base de poli cloruro de vinilo), antillama. Norma Mercosur 247-5, ABNT NBR 13249. Temperatura máxima en el conductor en Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C. Color del aislante: blanco. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante, en rollo 100 de metros.	Unidad	Inpaco	Paraguay	6	277.650	1.665.900
2	2	Cable cordón de 2x2, tensión de servicio 300 Volts, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto termoplástico a base de poli cloruro de vinilo), antillama. Norma Mercosur 247-5, ABNT NBR 13249. Temperatura máxima en el conductor en Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C. Color del aislante: blanco. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante, en rollo 100 de metros.	Unidad	Inpaco	Paraguay	4	490.000	1.960.000
3	3	Cable Multifilar, Cable de 1 mm, tensión de servicio 750 Volts, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto termoplástico a base de poli cloruro de vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor en Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C. Color del aislante: blanco. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante, en rollo 100 metros.	Unidad	Inpaco	Paraguay	4	125.000	500.000
4	4	Cable Multifilar, Cable de 2 mm, tensión de servicio 750 Volts, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto termoplástico a base de poli cloruro de vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor en Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C. Color del aislante: blanco, negro, rojo, verde. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante, en rollo 100 metros.	Unidad	Inpaco	Paraguay	6	230.000	1.380.000
5	5	Cable Multifilar, Cable de 4 mm, tensión de servicio 750 Volts, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto termoplástico a base de poli cloruro de vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor en Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C. Color del aislante: blanco, negro, rojo, verde. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante, en rollo 100 metros.	Unidad	Inpaco	Paraguay	8	439.000	3.512.000
		TOTAL						**9.017.900**

SON GUARANÍES: **nueve millones diecisiete mil novecientos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **30/11/2021** — Hasta: **31/12/2021**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: x — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	11	343	30	88	99	9.017.900
		Monto Total:							9.017.900

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZÁLEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
César Coelho de Souza Ferretería Internacional Presidente FIRMA PROVEEDOR	01/12/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional N° 043

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión : 30/11/2021**	
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**390.879**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS METALICOS Y NO METÁLICOS" - CÓD. 09.**		
Proveedor:	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**RUC:**	**80033363-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE 1 - MATERIALES ELÉCTRICOS						
1	6	Cable Multifilar, Cable de 6 mm tensión de servicio 750 Volts, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto termoplástico a base de poli cloruro de vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor en Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C. Color del aislante: blanco, negro, rojo, verde. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante, en rollo 100 metros.	Unidad	Inpaco	Paraguay	4	645.000	2.580.000
2	7	Cable Multifilar, Cable de 10 mm, tensión de servicio 750 Volts, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto termoplástico a base de poli cloruro de vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor en Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C. Color del aislante: blanco, negro, rojo, verde. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante, en rollo 100 metros.	Unidad	Inpaco	Paraguay	3	1.145.000	3.435.000
3	8	Cable pre ensamblado de 2x16 tensión de servicio: 0.6 / 1KV los cables pre ensamblados la fase aislada tiene que estar alrededor de un conductor neutro aislado, el conductor neutro: formado por hilos de aluminio sobre un hilo central de acero. Conductor Fase: formado por hilos de aluminio. Aislación: Polietileno termoplástico. ABNT NBR 8182. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante. En Rollo 100 metros	Unidad	Inpaco	Paraguay	1	675.000	675.000
4	9	Cable Multifilar verde amarelho de 2 mm en Rollo de 100 metros	Unidad	Inpaco	Paraguay	1	230.000	230.000
5	10	Cable Multifilar verde amarelho de 4 mm en Rollo de 100 metros	Unidad	Inpaco	Paraguay	2	440.000	880.000
6	11	Brazo para alumbrado publico Campana con brazo para iluminación abierto con proyector acrilico transparente para lámpara hasta 250 Watts. Portafoco de porcelana E40	Unidad	Luxacril	China	25	96.300	2.407.500
7	12	Cinta aisladora de vinilo para B/T, color negro, temperatura de operación continua -18°C a +105°C, espesor 0.177 mm, ancho 19 mm, adhesión según normativa ASTM D-1000, tensión de ruptura a 22°C, resistencia de aislación en alta humedad, absorción de agua 1%. Resistencia a los rayos UV. tamaño grande.	Unidad	3M	Brasil	30	4.500	135.000
8	13	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante presentacion 19MM x 9 Metros. Compuesta de goma EPR (Etileno Propileno) resistente a temperaturas hasta 90ºC en operación continua. Color negro, puede ser usada en cables dielèctricos cuya temperatura de sobrecarga hasta 130ºC o para sellar los extremos a cables de baja y media tensiòn.	Unidad	3M	Brasil	5	45.000	225.000
9	14	Foco LED Potencia equivalente a 100 Watts. Base E40.	Unidad	Gardex	China	42	154.000	6.468.000
10	15	Foco LED Potencia equivalente a 70 Watts. Base E40.	Unidad	Gardex	China	20	115.000	2.300.000
		TOTAL						**19.335.500**

SON GUARANÍES: **diecinueve millones trescientos treinta y cinco mil quinientos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **30/11/2021** — Hasta: **31/12/2021**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	11	343	30	88	99	19.335.500
		Monto Total:							19.335.500

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZÁLEZ** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
César Coelho de Souza Ferretería Internacional Presidente FIRMA PROVEEDOR	01/12/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 044**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**30/11/2021**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**390.879**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CÓD. 09.**		
Proveedor:	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**RUC:**	**80033363-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE 1 - MATERIALES ELÉCTRICOS						
1	16	Foco LED Potencia equivalente a 45 Watts. Base E27.	Unidad	Gardex	China	40	49.000	1.960.000
2	17	Foco LED Potencia equivalente a 32 Watts. Base E27.	Unidad	Gardex	China	60	20.500	1.230.000
3	18	Foco LED Potencia equivalente a 15 Watts. Base E27.	Unidad	Gardex	China	20	10.500	210.000
4	19	Fotocélula para Alumbrado Público, 105 a 305 Volts. 50/60 hz, carga mínima 1000 Watts o 1800 VA, sistema FO - Fail Off.	Unidad	Exatron	Brasil	50	25.500	1.275.000
5	20	Base para fotocélula. 220 Amper 250 Volts	Unidad	Exatron	Brasil	25	12.000	300.000
6	21	Llave Interruptora 1 - 0. Bipolar de 16 Amper 250 Volts	Unidad	Conatel	Uruguay	10	21.000	210.000
7	22	Llave de luz con punto externo tipo Sica.	Unidad	Conatel	Uruguay	10	15.000	150.000
8	23	Caja de llave plastica externa, Llave PANAN, embutida de 25Amper -250 Volts	Unidad	Rawluz	China	20	13.500	270.000
9	24	Llave TM Monofásico de 25 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante 3 años como minimo	Unidad	Rawluz	China	50	7.000	350.000
10	25	Llave TM Monofásico de 32 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante 3 años como minimo	Unidad	Rawluz	China	30	7.000	210.000
11	26	Llave TM Trifásico de 100 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante 3 años como minimo	Unidad	Rawluz	China	4	30.000	120.000
12	27	Llave TM Trifásico de 32 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante 3 años como minimo	Unidad	Rawluz	China	30	25.000	750.000
13	28	Llave TM Trifásico de 50 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante 3 años como minimo	Unidad	Rawluz	China	6	25.000	150.000
14	29	Caja de llave plastica externa, Placa para llave de 2 Agujeros	Unidad	Conatel	Uruguay	10	10.000	100.000
15	30	Caja de llave plastica externa, Placa para llave de 3 Agujeros	Unidad	Conatel	Uruguay	10	17.500	175.000
16	31	Plafón Portafoco de adorsar Tipo Plafón E27	Unidad	ET	China	200	4.500	900.000
17	32	Portafoco de porcelana E40	Unidad	ET	China	25	7.000	175.000
18	33	Llave Pico Toma Corriente de 10A - 250V	Unidad	Elektron	China	20	4.200	84.000
19	34	Llave Pico Punto de 10A - 250V	Unidad	Elektron	China	20	3.500	70.000
20	35	Lampara Tubos led de 18w luz fria, T8 Alta eficiencia. Temperatura 6500k, 165-265V 50/60Hz	Unidad	Phillips	China	500	16.500	8.250.000
21	36	Caja Tablero electrico extertno de 3 agujeros	Unidad	Argo	China	20	9.000	180.000
22	37	Caja Tablero electrico extertno de 24 agujeros	Unidad	Argo	China	3	126.000	378.000
23	38	Zócalo para lámparas fluorescentes T8/10, por par	Unidad	CH	China	152	3.500	532.000
		TOTAL						**18.029.000**

SON GUARANÍES: **dieciocho millones veintinueve mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **30/11/2021** | Hasta: **31/12/2021**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	11	343	30	88	99	18.029.000
		Monto Total:							18.029.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZALEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
César Coelho de Souza Ferretería Internacional Presidente FIRMA PROVEEDOR	01/12/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional N° 045

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión : 30/11/2021**	
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**390.879**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS METALICOS Y NO METÁLICOS" - CÓD. 09.**		
Proveedor:	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**RUC:**	**80033363-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE N° 2 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN						
1	1	Alma doble de PVC, roscable de 1"	Unidad	Krona	Brasil	25	2.200	55.000
2	2	Asiento con tapa de plástico para inodoros, tipo acolchado	Unidad	Orion	Brasil	78	65.000	5.070.000
3	3	Cisterna de plástico tipo alto para inodoro, colores a definir	Unidad	Orion	Brasil	100	36.000	3.600.000
4	4	Codo de plástico roscable de 1/2"	Unidad	Krona	Brasil	20	1.500	30.000
5	5	Codo de plástico roscable de 3/4"	Unidad	Krona	Brasil	20	2.200	44.000
6	6	Conexión "T" de plástico roscable de 1/2"	Unidad	Krona	Brasil	20	2.200	44.000
7	7	Conexión "T" de plástico roscable de 3/4"	Unidad	Krona	Brasil	20	4.500	90.000
8	8	Sopapa cromada Plastica para cañería de lavatorio	Unidad	Duke	Brasil	8	9.900	79.200
9	9	Tapón plástico macho de 1/2"	Unidad	Krona	Brasil	20	450	9.000
10	10	Tapón plástico macho de 3/4"	Unidad	Krona	Brasil	20	900	18.000
11	11	Unión doble de plástico de 1/2"	Unidad	Krona	Brasil	20	4.950	99.000
12	12	Unión doble de plástico de 3/4"	Unidad	Krona	Brasil	20	5.850	117.000
13	13	Conexión sencilla de plástico de 0,40	Unidad	Krona	Brasil	40	7.200	288.000
14	14	Conexión cromada de 0,40	Unidad	Italy	Brasil	10	20.500	205.000
15	15	Unión sencilla de plástico de 1/2"	Unidad	Krona	Brasil	20	1.350	27.000
16	16	Unión sencilla de plástico de 3/4"	Unidad	Krona	Brasil	20	2.250	45.000
17	17	Válvula para canilla de 1/2"	Unidad	FG	China	30	3.150	94.500
18	18	Válvula para canilla de 3/4"	Unidad	FG	China	20	3.600	72.000
19	19	Carpa plástico de 150 micrones como minimo para Invernadero, en rollo de 6 metros de ancho por 100 metros de largo. Con protectores UVs y capacidad de distribucion de luz dentro del invernadero.	Unidad	Plasbras	Brasil	1	1.200.000	1.200.000
20	20	Alambre liso 17/15, en rollos de 1000 metros.	Unidad	Belgo	Brasil	3	840.000	2.520.000
21	21	Alambre trinca galvanizado N° 12, en rollos de 1000 metros.	Unidad	Gardex	China	1	900.000	900.000
22	22	Ángulo de hierro de 1" x 2,5 mm	Unidad	Wadra S.A.	Paraguay	20	81.000	1.620.000
23	23	Columna de hormigón armado de 7 metros de altura instalado en obra.	Unidad	Conpar S.A.	Paraguay	1	1.600.000	1.600.000
24	24	Canilla cromada de 1/2" con pico. Manga 13mm	Unidad	Ramos	Argentina	20	55.800	1.116.000
25	25	Canilla cromada de 3/4" con pico. Manga 19mm	Unidad	Ramos	Argentina	5	66.000	330.000
		TOTAL						**19.272.700**

SON GUARANÍES: **diecinueve millones doscientos setenta y dos mil setecientos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **30/11/2021** — Hasta: **31/12/2021**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: x — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	11	391	30	88	99	9.986.700
2021	1	001	00	11	396	30	88	99	1.200.000
2021	1	001	00	11	397	30	88	99	8.086.000
		Monto Total:							19.272.700

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZÁLEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
César Coelho de Souza Ferretería Internacional Presidente	01/12/2021	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional N° 046

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**30/11/2021**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**390.879**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CÓD. 09.**		
Proveedor:	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**RUC:**	**80033363-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE N° 2 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN						
1	26	Canilla para lavatorio cromado	Unidad	Ramos	Argentina	10	52.500	525.000
2	27	Canillas para lavatorio pico alto cromado.	Unidad	Ramos	Argentina	10	52.200	522.000
3	28	Canilla para cocina pico alto móvil sola agua. Certificacion ISO 9001. Garantia escrita minima de 3 años	Unidad	Ramos	Argentina	5	50.500	252.500
4	29	Llave de paso de metal de 3/4", con volante y campana, línea 20	Unidad	Ramos	Argentina	10	71.500	715.000
5	30	Planchuela de hierro de 1" x 3/16.	Unidad	Wadra S.A.	Paraguay	8	68.000	544.000
6	31	Planchuela de hierro de 1 x 2,5 mm.	Unidad	Wadra S.A.	Paraguay	20	42.000	840.000
7	32	Postes de hormigón armado con punta encurvada de 3 metros de altura.	Unidad	Tuviare	Paraguay	30	70.000	2.100.000
8	33	Varillas de hierro de 8 mm, tipo lisa	Unidad	Wadra S.A.	Paraguay	24	29.000	696.000
9	34	Varillas de hierro de 10 mm, tipo lisa	Unidad	Wadra S.A.	Paraguay	20	42.000	840.000
10	35	Varillas de hierro de 8 mm, tipo torcionada	Unidad	Wadra S.A.	Paraguay	20	53.000	1.060.000
11	36	Varillas de hierro de 10 mm, tipo torcionada	Unidad	Wadra S.A.	Paraguay	20	81.000	1.620.000
12	37	Arena lavada de rio en cargas de 5 m3	Unidad	Santisima Trinidad	Paraguay	2	297.000	594.000
13	38	Hidróxido de calcio o cal apagada, en bolsas de 20 kilogramos.	Unidad	Remancal	Paraguay	30	22.500	675.000
14	39	Cemento portland.Con Normas INTN y sello de precedencia en bolsas de 50 kilogramos.	Unidad	Yguazu	Paraguay	50	60.000	3.000.000
15	40	Ladrillos común uniformes,. Dimensiones: 21 cm de largo, 10 cm de ancho y 4cm de espesor como minimo	Unidad	Tobati	Paraguay	4.000	600	2.400.000
16	41	Piedras trituradas de cuarta en cargas de 8 toneladas.	Unidad	Talavera ORTELLADO	Paraguay	1	860.000	860.000
17	42	Piso baldosa calcarea colores varios. Medidas 20x20 cm	Unidad	Tuviare	Paraguay	12	30.500	366.000
18	43	Zocalo calcareo colores varios. Medida 10x25cm	Unidad	Tuviare	Paraguay	10	8.500	85.000
19	44	Teja cerámica tipo colonial de Primera. Medidas 42 cm x 19 cm.	Unidad	Tobati	Paraguay	200	1.100	220.000
20	45	Tierra gorda en cargas de 5 m3	Unidad	Santisima Trinidad	Paraguay	4	324.000	1.296.000
21	46	Adhesivo de contacto para uso en muebles, en latas de 3,6 litros.	Unidad	Uniflex	Paraguay	3	107.000	321.000
22	47	Adhesivo para tubo de plástico PVC, de 75 gramos como minimo	Unidad	Amanco	Brasil	20	6.700	134.000
23	48	Pegamento fuerte para todo tipo de materiales (hierro, bronce, PVC, polipropileno, plomo, etc.), de 70 gramos como minimo.	Unidad	Poxipol	Brasil	19	19.900	378.100
24	49	Cinta teflón de 3/4" y 25 metros de largo como mínimo.	Unidad	Gool	Brasil	34	3.600	122.400
25	50	Disco diamantado N° 9 para corte de marmol y granito medida 230x22,23mm . Max. 6500 RPM.	Unidad	Samme	China	10	100.000	1.000.000
26	51	Hilo para desmalezadora de nylon cuadrado en bobinas. Color naranja fluorescente. Medidas: 3,3 mm de grosor x 90 metros de largo como minimo	Unidad	Fascy	China	20	103.500	2.070.000
27	52	Tarugo con tornillo 8 mm.	Unidad	Gardex	China	300	200	60.000
28	53	Tarugo con tornillo 10 mm.	Unidad	Gardex	China	195	500	97.500
29	54	Tarugo con tornillo 12 mm.	Unidad	Gardex	China	195	650	126.750
30	55	Fórmica en planchas de 1,25 x 3,5 metros. Colores varios.	Unidad	Carpicenter	Paraguay	12	190.000	2.280.000
31	56	Multilaminado de 12 mm en plancha medida 1,60x 2,20 metros	Unidad	Carpicenter	Paraguay	12	185.000	2.220.000
32	57	Postes de madera de kurupay o ybyra pyta de 6" x 6 de 2,10 m. de altura. Pintado con asfalto hasta 70 cm.	Unidad	3R Maderas	Paraguay	49	65.000	3.185.000
		TOTAL						**31.205.250**

SON GUARANÍES: **treinta y un mil doscientos cinco mil doscientos cincuenta.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **30/11/2021** — Hasta: **31/12/2021**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

- Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten aderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: x — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	11	397	30	88	99	9.714.500
2021	1	001	00	11	398	30	88	99	9.496.000
2021	1	001	00	11	399	30	88	99	11.994.750
		Monto Total:							31.205.250

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZÁLEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
César Coelho de Souza Ferretería Internacional Presidente FIRMA PROVEEDOR	01/12/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	